1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Informe Número: ___1___

Tipo de Convenio

ASOCIACIÓN [X] INTERADMINISTRATIVO [ ]

OTRO [ ] ¿Cuál?: _____

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Convenio Nº: 4133.010.27.1.047-2026

Objeto: “Aunar esfuerzos para fortalecer las acciones tendientes a la recuperación, y sostenibilidad en pro del adecuado funcionamiento de los Ecoparques priorizados del Distrito de Santiago de Cali, en el marco del Proyecto “Conservación de la Estructura Ecológica Principal del Distrito de Santiago de Cali” - BP-26005491”

Asociado(s): DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÒN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA - CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR -CRP

VALOR TOTAL APORTES

Asociado	En dinero	En especie
DAGMA	$1.505.074.599	
CRP		$282.000.000
Total, aportes del convenio	**$1.787.074.599**	

Nombre del (los) supervisor (es): SHARON NICOLE AGUIRRE POSADA-Subdirectora de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA.

Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÒN DEL MEDIO AMBIENTE	Nº Teléfono: 26684340

3. INFORME JURÍDICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
28/AGOSTO/2026	06/OCTUBRE/2026

Modificación del convenio: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Asociado: N/A

Información sobre los aportes de la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial:

Valor total del convenio	Valor a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo por cancelar
$1.505.074.599	$602.029.840	$ 0	$ 903.044.759

Certificación de seguridad social y parafiscales:

Fecha de certificación: 11 de septiembre de 2026
Se adjunta Certificación de Persona Jurídica, informe contable con su respectivo certificado y tarjeta profesional vigente y soportes de pago de seguridad social.

Observaciones al Informe contable y financiero:

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se procedió a la verificación de entregables requeridos para el Primer Desembolso y tras la revisión técnica y documental realizada, se verificó lo siguiente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Plan de trabajo:
La CRP entregó plan de trabajo estructurado conforme al alcance del convenio (gestión, mantenimiento, sostenibilidad, educación ambiental, riesgos, soporte técnico y administrativo).

2. Cronograma de actividades:
Se entregó cronograma detallado que organiza las actividades durante el plazo de ejecución del convenio, con descripción, dependencias y tiempos.
El documento cumple la obligación establecida en las obligaciones generales del Asociado (numerales 2 y 5)

3. Diagnóstico técnico inicial:
La CRP entregó un diagnóstico que incorpora:

- Estado actual de los Ecoparques (Cristo Rey en sus tramos 2, 3 y 5 y Parque de la Biodiversidad – COP16).
- Condiciones de infraestructura, senderos, sistemas eléctricos, hidrantes, baterías sanitarias, puntos de control, señalética y zonas verdes.
- Identificación de necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Requerimientos de personal mínimo, conforme a la tabla del convenio (28 personas entre coordinadores, asistentes, mantenimiento, guías, enfermería, logística)

Tabla de Actividades Específicas y Especificaciones Técnicas del Bien, Obra o Servicio a Convenir**:** Las actividades que se desprenden del objeto, sus características y especificaciones técnicas corresponden a las siguientes:

No.	Obligaciones	Estado de avance de obligación
1	Participar en la gestión conjunta para la administración,	40% de avance

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	operación y sostenibilidad de los ecoparques, en articulación con el DAGMA y demás entidades competentes, promoviendo el uso responsable y la conservación de los recursos naturales.	Actividades realizadas: La CRP ha participado en la gestión conjunta con el DAGMA, fortaleciendo la operación, sostenibilidad y conservación de los ecoparques, en la promoción del uso responsable y la conservación de los recursos naturales, todo en el desarrollo del convenio de manejo de los ecoparques con el apoyo del personal administrativo, técnico y operativo de la corporación. Realizar actividades para la programación, operación y mantenimiento que permitan la administración integral de los ecoparques Cristo Rey y Parque de la Biodiversidad COP 16. Así mismo, realizar la revisión, verificación y seguimiento de todas las acciones llevadas a cabo durante la administración integral de los ecoparques Cristo Rey (tramos 2, 3 y 5) y Parque de la Biodiversidad COP 16 Brindar asistencia técnica o profesional para implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en los ecoparques Cristo Rey y Parque de la Biodiversidad COP 16 Realizar actividades de oficios varios, principalmente labores de aseo, en las instalaciones del Proyecto Integral de Cristo Rey (tramos 2, 3 y 5) y en el Parque de la Biodiversidad COP 16 También ha prestado apoyo en la verificación de las afectaciones del terremoto del 10 de agosto de 2026 y el manejo de la contingencia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		El registro fotográfico evidencia la continuidad de la operación en los tres frentes del convenio (Ecoparque Cristo Rey, tramos 2, 3 y 5, y Parque de la Biodiversidad COP 16) entre el 28 de agosto y el 11 de septiembre de 2026, con control de accesos, atención del Centro de Atención a Visitantes y desarrollo de las rutinas de aseo y limpieza previstas en el plan de trabajo del convenio. Frente a la contingencia generada por el sismo del 10 de agosto de 2026, el personal de la CRP acompañó la verificación preliminar del estado de la infraestructura de los ecoparques, en coordinación con el DAGMA, dentro del manejo de dicha contingencia.
		Relación de evidencias: Se anexan fotografías de las actividades en el Centro de Atención a Visitantes de Cristo Rey y Parque de la Biodiversidad COP 16 al final del documento.
2	Acompañar y coadyuvar en las acciones de mantenimiento y conservación preventiva de las instalaciones locativas, con el fin de garantizar su funcionalidad, seguridad y adecuada prestación de los servicios ambientales y recreativos.	0% de avance
		Actividades realizadas: aún no se ejecutan mantenimientos programados que garanticen la funcionalidad, seguridad y conservación de las instalaciones de los ecoparques, desde el enfoque ambiental y recreativo. Esta obligación corresponde al mantenimiento preventivo y correctivo propiamente dicho de la infraestructura locativa de los ecoparques (senderos, sistemas eléctricos e hidráulicos, aires acondicionados, entre otros), cuya ejecución sistemática, conforme al cronograma aprobado, se programa una vez surtidas las etapas iniciales de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		diagnóstico, aseo y dotación operativa del convenio. Durante el periodo que cubre este informe parcial se adelantaron revisiones puntuales de sostenimiento menor sobre algunos sistemas de la infraestructura, cuya consolidación como avance físico de esta obligación se reportará en los próximos informes de supervisión a medida que se active el cronograma específico de mantenimientos.
3	Apoyar la implementación de acciones de apoyo técnico, logístico y operativo necesarias para el funcionamiento integral de los ecoparques, en coordinación con las dependencias responsables y de acuerdo con los lineamientos establecidos en el marco del convenio.	40% De Avance Actividades realizadas: LA CRP ha brindado apoyo técnico y logístico para el funcionamiento integral de los ecoparques, conforme a los lineamientos del convenio y en coordinación con el DAGMA En el desarrollo de esta obligación, la CRP contrato servicio de ambulancia permanente básica (TAM) y/o área protegida los fines de semana y festivos para los ecoparques. Dicho servicio contempla la disponibilidad de un auxiliar de enfermería o paramédico y de equipos básicos de atención prehospitalaria (tensiómetro, glucómetro, oxímetro de pulso, botiquín y demás insumos médicos) en el Centro de Atención a Visitantes del Ecoparque Cristo Rey, como medida de gestión del riesgo y atención de emergencias para visitantes y personal. De manera complementaria, se brindó apoyo logístico y operativo en la organización de espacios institucionales (auditorio) y acompañamiento en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		actividades de gestión del riesgo y seguridad en el Ecoparque Cristo Rey. Relación de evidencias: Se anexan fotografías de las actividades en el Centro de Atención a Visitantes de Cristo Rey y Parque de la Biodiversidad COP 16.
4	Contribuir a la gestión y adecuación de la dotación requerida para el adecuado funcionamiento y operación de los ecoparques, en armonía con los criterios de sostenibilidad, eficiencia y conservación ambiental	40% de avance
		Actividades realizadas: La Corporación para la Recreación Popular se encuentra desarrollando la gestión y adecuación de la dotación necesaria para la ejecución efectiva y oportuna de los ecoparques, de acuerdo con las necesidades identificadas y a la demanda de las áreas, bajo criterios de sostenibilidad, eficiencia en el uso de los recursos y eficiencia ambiental. La gestión de dotación adelantada por la CRP comprende el suministro y reposición periódica de insumos de aseo y cafetería (jabón líquido, papel higiénico, bolsas de basura, desinfectantes), papelería, combustible y lubricantes para la operación de los equipos, así como elementos logísticos requeridos (carpas, baños portátiles, entre otros) para el funcionamiento cotidiano del Centro de Atención a Visitantes de Cristo Rey, tramos 2 y 3 y del Parque de la Biodiversidad COP 16, conforme a las necesidades identificadas en cada área.
		Relación de evidencias: Se anexan fotografías en este documento.

Se incluyen fotografías como evidencias para cada una de las actividades según la tabla anterior.

Actividad 1.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

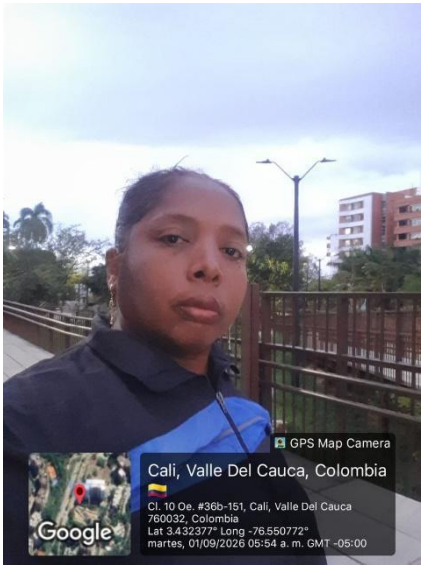
Participar en la gestión conjunta para la administración, operación y sostenibilidad de los ecoparques, en articulación con el DAGMA y demás entidades competentes, promoviendo el uso responsable y la conservación de los recursos naturales.

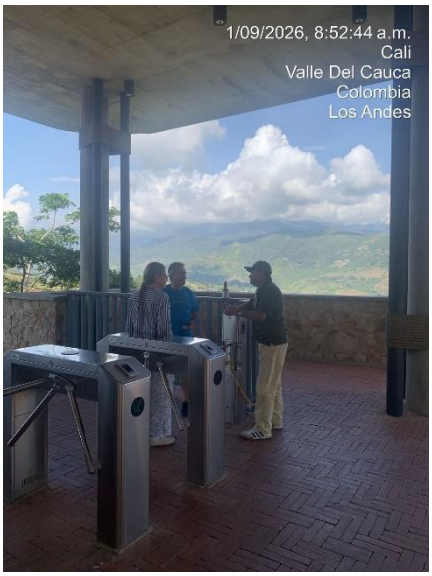
Las evidencias fotográficas siguientes registran esta gestión conjunta en los distintos frentes atendidos por la CRP entre el 28 de agosto y el 11 de septiembre de 2026: control de acceso en el Tramo 5, atención del Centro de Atención a Visitantes de Cristo Rey y labores de aseo y limpieza en el Parque de la Biodiversidad COP 16.



Fotografía de las labores de limpieza en las instalaciones del parque de la Biodiversidad COP 16.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.









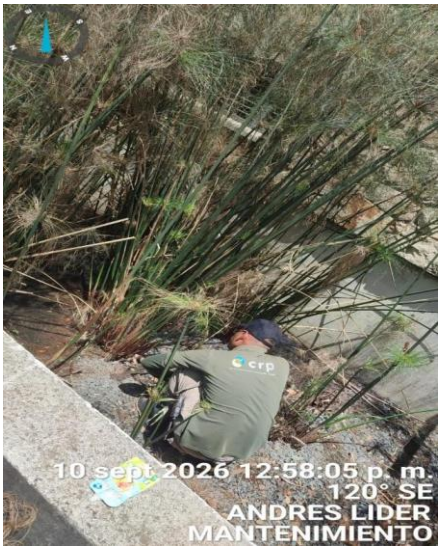
Personal de CRP en actividades propias del Centro de Atención a Visitantes del Ecoparque Cristo Rey, Tramo 2 y 3 y Biodiversidad.

Actividad 2.

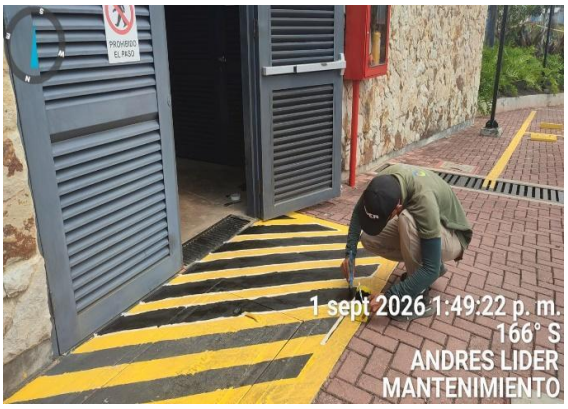
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Acompañar y coadyuvar en las acciones de mantenimiento y conservación preventiva de las instalaciones locativas, con el fin de garantizar su funcionalidad, seguridad y adecuada prestación de los servicios ambientales y recreativos.





Personal de CRP Realizando mantenimiento y cuidado al Filtro Fitopedologico





Personal de la CRP realizando mantenimiento correctivo de infraestructura (pintura de muros y suelo en cuarto eléctrico) en el Ecoparque Cristo Rey.

Actividad 3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyar la implementación de acciones de apoyo técnico, logístico y operativo necesarias para el funcionamiento integral de los ecoparques, en coordinación con las dependencias responsables y de acuerdo con los lineamientos establecidos en el marco del convenio.

En este periodo la CRP brindó apoyo técnico, logístico y operativo mediante la adecuación de espacios institucionales, y la disposición del servicio de ambulancia en el Ecoparque Cristo Rey, conforme al plan de trabajo y al cronograma de actividades del convenio, según se ilustra a continuación.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) PLAN DE TRABAJO POR PROCESO	MEDE01.05.02.P025.F001 VERSIÓN: 001

MACROPROCESO:	PROCESO:	VIGENCIA: 2026
NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE: LINA MARCELA BOTIA MUÑOZ	FIRMA DEL RESPONSABLE: LINA MARCELA BOTIA MUÑOZ	

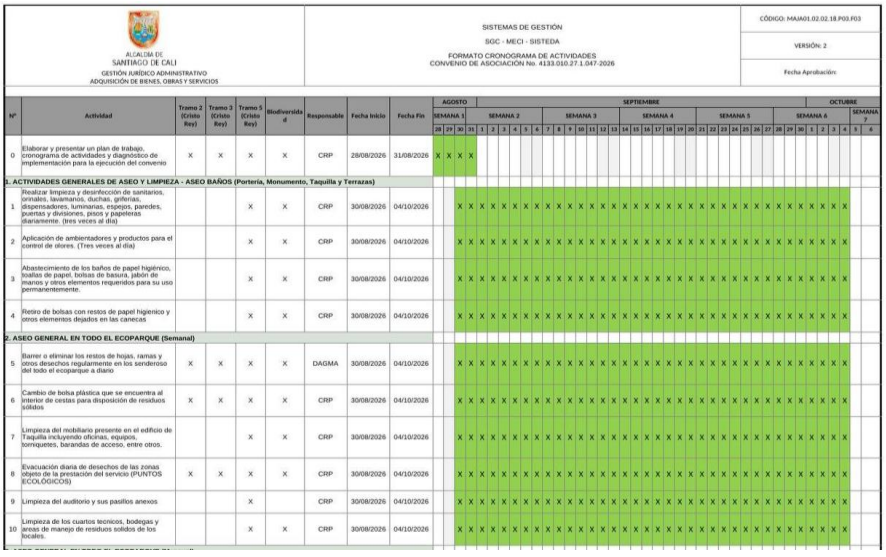
Nº	ACTIVIDADES	TAREAS	META POR ACTIVIDAD	MESES			PRODUCTOS (BIENES O SERVICIOS) ENTREGADOS	SEGUIMIENTO AL PLAN							RESPONSABLES
				8	9	10		INDICADOR	PERIODICIDAD	I	II	III	IV	OBSERVACIONES	
0	Presentar un plan de trabajo, cronograma de actividades y diagnóstico de implementación.	Elaborar el diagnóstico de la implementación de acciones para la administración y el mantenimiento de los Ecoparques priorizados Enviar para revisión y aprobación del supervisor el plan de trabajo, cronograma y diagnóstico Hacer los ajustes en los casos que se requiera	Plan de trabajo, cronograma y diagnóstico presentados y aprobados por el supervisor dentro de los primeros días de ejecución del convenio (a partir del 28/08/2026)				Plan de trabajo, cronograma de actividades y diagnóstico de implementación elaborados, entregados y aprobados por el supervisor mediante acta.	1 Plan de trabajo, 1 cronograma de actividades y 1 diagnóstico de implementación	Mensual					Convenio de Asociación DAGMA - CRP No. 4133.010.27.1.047-2026. Plazo de ejecución: 28/08/2026 al 06/10/2026.	CRP
1	Gestión general de los ecoparques: Acompañar la implementación de un modelo de gestión que propicie la operación cotidiana de los ecoparques, incluyendo el control de accesos, el manejo de visitantes, el recaudo (cuando aplique), la seguridad interna y la articulación interinstitucional con el DAGMA y demás organismos competentes.	– Operación diaria de accesos y aforos. – Manejo de visitantes. – Operación de taquillas y recaudo (cuando aplique). – Articulación interinstitucional con DAGMA y organismos competentes. – Reportes de operación diarios y mensuales.	Asegurar la operación continua y controlada de los dos ecoparques durante toda la vigencia del convenio.				– Registros de aforo. – Reportes semanales de operación. – Actas de articulación institucional.	% de días con operación continua garantizada	Mensual						CRP
2	Conservación general: Coadyuvar en el desarrollo de labores permanentes de aseo y limpieza que contribuyan al adecuado funcionamiento de los ecoparques y a la conservación de las condiciones ambientales requeridas para el cumplimiento de los fines del convenio.	– Limpieza diaria de senderos, zonas comunes y mobiliario. – Limpieza y desinfección de baterías sanitarias. – Manejo integral de residuos. – Control permanente de basuras.	Mantener los ecoparques en condiciones óptimas de aseo y conservación ambiental todos los días de operación.				– Bitácoras diarias de aseo. – Registros fotográficos. – Informes mensuales de operación y conservación de los ecoparques	% de cumplimiento de rutinas de aseo programadas	Mensual						CRP
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura: Apoyar las acciones de sostenimiento, conservación y recuperación de la infraestructura de los ecoparques, incluyendo senderos peatonales y elevados, miradores, umbrales, puentes, estructuras arboriformes, estaciones de bienestar, cerramientos, sistemas eléctricos, hidráulicos y sanitarios, sistemas fotovoltaicos, redes de agua potable y sanitaria, sistema de detección de tormentas, sistemas de información y control (CCTV y tornique tes), parqueaderos, baterías sanitarias, taquillas, puntos de turismo y demás unidades funcionales descritas.	– Revisión semanal y mensual de la infraestructura (senderos, miradores, puentes, umbrales). – Mantenimiento correctivo según hallazgos reportados y previa validación de garantía. – Revisión de sistemas eléctricos, hidráulicos y sanitarios. – Revisión y soporte de CCTV, torniquetes, sistemas fotovoltaicos y sensores. – Mantenimiento fitosanitario (endoterapia – aporte CRP).	Garantizar que el 100% de la infraestructura crítica se mantenga funcional y segura durante toda la ejecución del convenio.				– Informes técnicos de mantenimiento preventivo. – Registros y evidencias de mantenimiento correctivo. – Informe técnico de mantenimiento fitosanitario (CRP).	% de infraestructura funcional	Mensual						CRP

Página del plan de trabajo de los Ecoparques Biodiversidad COP 16 y Cristo Rey.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Apoyo logístico de la CRP en la adecuación del auditorio del Ecoparque Cristo Rey para actividades institucionales.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA
FORMATO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4133.010.27.1.047-2026

CÓDIGO: MAJA01.02.02.18.P03.F03
VERSIÓN: 2
Fecha Aprobación:

Nº	Actividad	Tramo 2 (Cristo Rey)	Tramo 3 (Cristo Rey)	Tramo 5 (Cristo Rey)	Biodiversidad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
0	Elaborar y presentar un plan de trabajo, cronograma de actividades y diagnóstico de implementación para la ejecución del convenio	X	X	X	X	CRP	28/08/2026	31/08/2026
1. ACTIVIDADES GENERALES DE ASEO Y LIMPIEZA - ASEO BAÑOS (Porteria, Monumento, Taquilla y Terrazas)								
1	Realizar limpieza y desinfección de sanitarios, orinales, lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, luminarias, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras diariamente. (tres veces al día)			X	X	CRP	30/08/2026	04/10/2026
2	Aplicación de ambientadores y productos para el control de olores. (Tres veces al día)			X	X	CRP	30/08/2026	04/10/2026
3	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso permanentemente.			X	X	CRP	30/08/2026	04/10/2026
4	Retiro de bolsas con restos de papel higienico y otros elementos dejados en las canecas			X	X	CRP	30/08/2026	04/10/2026
2. ASEO GENERAL EN TODO EL ECOPARQUE (Semanal)								
5	Barrer o eliminar los restos de hojas, ramas y otros desechos regularmente en los senderoso del todo el ecoparque a diario	X	X	X	X	DAGMA	30/08/2026	04/10/2026
6	Cambio de bolsa plástica que se encuentra al interior de cestas para disposición de residuos solidos	X	X	X	X	CRP	30/08/2026	04/10/2026
7	Limpieza del mobiliario presente en el edificio de Taquilla incluyendo oficinas, equipos, torniquetes, barandas de acceso, entre otros.			X	X	CRP	30/08/2026	04/10/2026
8	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio (PUNTOS ECOLOGICOS)	X	X	X	X	CRP	30/08/2026	04/10/2026
9	Limpieza del auditorio y sus pasillos anexos			X		CRP	30/08/2026	04/10/2026
10	Limpieza de los cuartos tecnicos, bodegas y areas de manejo de residuos solidos de los locales.			X	X	CRP	30/08/2026	04/10/2026

Página del plan del Cronograma de actividades en función de los mantenimientos en los Ecoparques Biodiversidad COP 16 y Cristo Rey.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Actividad 4.

Contribuir a la gestión y adecuación de la dotación requerida para el adecuado funcionamiento y operación de los ecoparques, en armonía con los criterios de sostenibilidad, eficiencia y conservación ambiental

La gestión de dotación se reflejó, entre otros aspectos, en el abastecimiento de agua potable mediante carrotanque y en el suministro de insumos y elementos logísticos para el funcionamiento cotidiano de los ecoparques, según se registra en las siguientes evidencias.

Fotografía del servicio de ambulancia TAM contratado por la CRP presente en el Centro de Atención al visitante del Ecoparque Cristo Rey.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Fotografía dotación en los ecoparques y Siembra de arboles



Carrotanque de transporte de agua potable abasteciendo las instalaciones del ecoparque.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Labores de llenado de tanques de agua potable para garantizar el funcionamiento operativo de las instalaciones.

El porcentaje de avance del contrato se determinó con el promedio de ejecución presupuestal que la Corporación se comprometió a desarrollar en el marco del Convenio, aspectos que se detallan en el 1er informe de ejecución presupuestal de la CRP.

Teniendo en cuenta lo anterior y con lo establecido en la forma de pago de la Convenio de Asociación con el DAGMA No. 4133.010.27.1.047-2026 se puede proceder con el pago de la cuota inicial equivalente al 40% por valor de SEISCIENTOS DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($602.029.840) quedando un saldo por pagar por valor de 60% del valor del convenio por valor de NOVECIENTOS TRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($903.044.759).

Adicionalmente se anexa al presente informe de supervisión los siguientes documentos:

- Informe técnico de apoyo a la supervisión.
- Informe técnico final del contratista incluidos anexos como el primer informe de ejecución presupuestal; el plan de trabajo de los ecoparques; el Cronograma de actividades en los ecoparques; el diagnóstico parque de la Biodiversidad COP 16; el diagnóstico ecoparque Cristo Rey y los Tramos 2 y 3.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

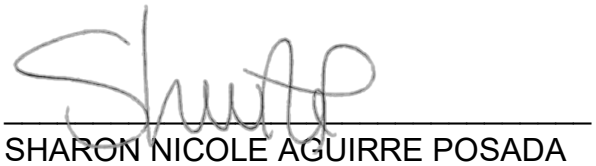
- Certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales.
- Actas de reuniones del comité ejecutor.

6. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

Sin observaciones. N/A

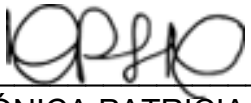
7. FIRMA RESPONSABLES

Firmas responsables:



_____

SHARON NICOLE AGUIRRE POSADA
Nombre y firma del Supervisor



_____

MÓNICA PATRICIA LONDOÑO
Apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22 de septiembre de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.